

# EL PROCESO JUDICIAL

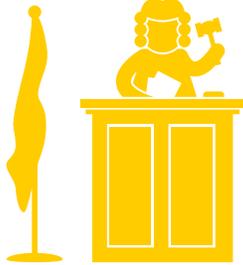
El juez toma todas las decisiones finales en el Tribunal de Menores. A continuación se muestra una visión general de cómo fluye el proceso judicial en términos de lo que sucede a continuación.

## PRIMER PASO: AUDIENCIA INFORMATIVA

Antes de la Audiencia informativa, tú conocerás al abogado quien te ayudará con tus imputaciones. Después, tu abogado comparecerá contigo en la Audiencia informativa y hablará con el juez en tu nombre. La Audiencia informativa es el primer paso en el proceso judicial y es donde el juez te informará de las imputaciones pendientes en tu contra y decidirá si tú, el menor, serás detenido o puesto en libertad. Ambas opciones estarían a la espera del juzgamiento.



**LIBERTAD**



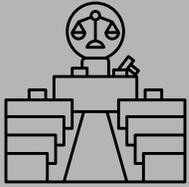
**DETENCIÓN**

## SEGUNDO PASO: AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (JUZGAMIENTO O CONVENIO RESOLUTORIO)

Este es el paso en el que la Fiscalía del Condado debe probar más allá de toda duda razonable que tú cometiste el ilícito del que se te acusa.

### JUZGAMIENTO

El la audiencia de juzgamiento el juez escuchará las pruebas, incluida la prueba de los testigos, y decidirá si eres culpable (responsable) o no.



### CONVENIO RESOLUTORIO (ADMISIÓN DE CULPABILIDAD)

El convenio resolutorio es donde tú aceptas y firmas el acuerdo que establece las posibles consecuencias de tu acto ilícito y procederás a la Audiencia resolutoria.



## NO RESPONSABLE/ DESESTIMACIÓN DE LA CAUSA

Si el juez te declara no responsable (no culpable) o desestima la causa quedas en libertad y el proceso judicial se detiene aquí.



**O**

## RESPONSABLE

Si el juez te declara responsable (culpable) el juez fijará una Audiencia resolutoria. (ve a continuación).



## TERCER PASO: AUDIENCIA RESOLUTIVA (IMPOSICIÓN DE LA PENA)

Esta audiencia es el momento en el que el juez escuchará al fiscal del condado, al abogado defensor y las recomendaciones de tu agente de régimen a prueba para menores sobre tus consecuencias. El juez entonces tomará una decisión basada en las imputaciones, la ley, y tu informe prerresolutorio. A partir de aquí, el juez te asignará consecuencias, supervisión y servicios para fomentar un cambio positivo en tu comportamiento.

### TIPOS DE CONSECUENCIAS:

Régimen a prueba, detención, terapia/tratamiento, multas/indemnización, monitoreo electrónico, servicio a beneficio de la comunidad, reclusión en la Correccional de Menores de Arizona

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, INCLUIDOS DETALLES ADICIONALES SOBRE EL PROCESO JUDICIAL, CONSULTE [EL MANUAL DE RÉGIMEN A PRUEBA PARA MENORES DEL CONDADO DE MARICOPA: PARA JÓVENES Y FAMILIAS](#) (ESCANEA EL CÓDIGO QR DE ESTA PÁGINA O SOLICITA UNA COPIA FÍSICA A TRAVÉS DE TU AGENTE DE RÉGIMEN A PRUEBA PARA MENORES)**

